**ACTA N° 1/ 2022**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO UNO/ DOS MIL VEINTIDÓS.** En la plataforma virtual de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas del trece de enero de dos mil veintidós. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Víctor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. No estuvo presente Carlos Roberto Ochoa Córdova, quien presentó su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Calendarización de reuniones para el año 2022; 5) Propuesta de temas a desarrollar para el año 2022; 6) Tema: “Informe de resultados “Defensoría Navideña 2021”; 7) Varios; y 8) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número veintitrés/dos mil veintiuno del Consejo Consultivo, correspondiente al día nueve de diciembre de dos mil veintiuno y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES PARA EL AÑO 2022**. Se procedió a explicar el cuadro conteniendo las reuniones programadas, dejando dos reuniones por mes, para ser realizadas los días jueves, a excepción del mes de diciembre que se programa solamente una reunión, la cual fue aprobada por unanimidad por el Consejo Consultivo, con la observación que siempre se mantenga el sistema de una reunión virtual y una presencial cada mes, siempre sujetas a las indicaciones del Ministerio de Salud durante el presente año. **PUNTO CINCO:** **PROPUESTA DE TEMAS A DESARROLLAR PARA EL AÑO 2022,** se dio lectura a los dieciocho temas propuestos, punto respecto del cual el Consejo Consultivo por unanimidad acordó revisarlo e incluirlo como punto de agenda para su próxima reunión a efecto de determinar los temas y su aprobación. **PUNTO SEXTO:** **PRESENTACIÓN DEL TEMA “INFORME DE RESULTADOS DEFENSORÍA NAVIDEÑA DOS MIL VEINTIUNO”**. La presentación estuvo a cargo de la Doctora Diana Burgos de Montoya, Directora de Vigilancia de Mercado de la Defensoría del Consumidor, quien inicia su presentación detallando las cantidad de atenciones brindadas, las intervenciones de vigilancia, verificación e inspección, verificación de cumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor, promociones, ofertas, publicadas, cobros indebidos, comercio electrónico, etiquetado, productos vencidos, pesaje, eficiencia energética; sondeos de precios, acciones educativas, acciones de comunicación estratégica, emisión de alertas, campañas en redes sociales y de verificación de medidas de bioseguridad. También se explicó que en esta oportunidad se realizaron verificaciones los días veinticuatro y treinta y uno de diciembre del año recién pasado, y que todo este esfuerzo ha implicado un considerable monto recuperado en beneficio de los consumidores. Seguidamente, el Presidente del Consejo Consultivo abrió el espacio para opiniones, comentarios, consultas o preguntas de los miembros del Consejo, por lo que toma la palabra el Ingeniero Alfaro Santos y felicita por el esfuerzo realizado, destacando el trabajo de verificación los días veinticuatro y treinta y uno de diciembre, y a su vez consulta respecto de aquellos casos en los que se advierte incumplimiento de las medidas de bioseguridad, cuáles son las acciones que realiza la Defensoría del Consumidor, a lo cual la Doctora Burgos de Montoya indica que, en primero lugar se explica a los proveedores respecto del incumplimiento de las medidas de bioseguridad; y, además se remite informe al Ministerio de Salud, ya que son ellos quienes tienen la competencia para adoptar las medidas que correspondan. Por su parte, la Licenciada Cruz de Amaya, expresa que al sector privado constantemente se les invita a cumplir con dicha medidas, y que en ese sentido, si no están cumpliendo, se deben tomar las medidas pertinentes por las autoridades competentes para que se dé debido cumplimiento a las medidas de bioseguridad; considera que todo ese buen trabajo que la Defensoría del Consumidor realiza haciendo las verificaciones de bioseguridad y su incumplimiento, debería ser mejor aprovechado por el Ministerio de Salud para hacer efectivas las acciones correctivas ante dichos incumplimientos; en ese sentido, es oportuno que el Presidente de la Defensoría desarrolle acciones con el Ministerio de Salud para que se hagan afectivas y se cumplan las medidas de bioseguridad para no poner en riesgo a los consumidores. Al respecto, se le informa que ya el Licenciado Salazar ha comenzado a determinar otras formas más efectivas de aprovechar este esfuerzo. **PUNTO SEPTIMO:** **VARIOS**. El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, a lo que los demás miembros contestan que no hay otros puntos a tratar. **PUNTO OCTAVO: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Deysi Lorena Cruz de Amaya

 Elmer Orlando Gómez Campos Oscar Alberto Alfaro Santos

 José Víctor Aragón Molina José Adalberto López Castillo